SECRETARÍA. Carmen de Apicalá, 31 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso con memorial adjunto.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.:
Proceso : ejecutivo
Radicac.: 2017-00307
Dte. : Banco Agrario de Colombia S.A.
Dda. : Luisa Fernanda 0ssa Cruz

Reconócese a la abogada MARIA LIGIA SOTO PATARROYO como apoderada del Banco Agrario de Colombia S.A., en los términos y fines indicados en el memorial-poder conferido.

NOTIQUESE

PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez